

## **¿Debería Goleadores Futbol Club jugar partidos de noche?**

Fundado en 1940, Goleadores Futbol Club fue uno de los equipos originales de la Liga Nacional de Futbol de Paraguay, quienes jugaban sus partidos de local en el Estadio El Chaco. Luego de su introducción en 1955, los partidos de futbol nocturnos se volvieron populares entre la hinchada y al momento de la ocurrencia de este caso, cerca del 60% de los partidos eran disputados de noche. Goleadores Futbol Club era el único equipo grande de la Liga Nacional de Futbol de Paraguay sin luces en su estadio, y el promedio de asistentes a los partidos donde el club jugaba de local eran bastante por debajo de los otros 19 equipos que conformaban la Liga de Futbol.

Un grupo de accionistas minoritarios de la compañía que era propietaria de la franquicia de Goleadores Futbol Club demandaron a los directores del club por "negligencia y falta a su deber de cuidado por no instalar luces en el estadio". Ellos alegaban que las pérdidas operativas de la compañía en los últimos 4 años eran el resultado de una mala conducción empresarial, que le impedía a Goleadores Futbol Club jugar de noche en momentos que los potenciales ingresos por asistencia de fans, concesiones publicitarias, y transmisión por radio y por televisión eran enormes. Bajo los términos de la demanda, ellos señalaban daño y deterioro en el valor de sus acciones, además de solicitar que se debían instalar luces en el estadio, y calendarizar los partidos nocturnos para las siguientes temporadas.

Los accionistas minoritarios argumentaron que el único motivo por el cual la compañía había fallado en instalar luces en el estadio era debido a la opinión personal del Sr. Jorge Santos (director y principal accionista de la compañía), quien pensaba que el futbol era un deporte que debía practicarse de día, y que los partidos nocturnos llevarían al deterioro de la calidad de vida de los vecinos del estadio, al aumento de la delincuencia, y al aumento en el consumo de alcohol y a mayores tasas de criminalidad en el barrio donde se ubica el estadio del club. Los accionistas minoritarios también argumentaron que al Sr. Jorge Santos se le permitió tomar una posición dominante, influenciando y dominando a los otros miembros del directorio en esta materia.

Entonces, los accionistas minoritarios argumentaron que el Sr. Jorge Santos y los directores que insistieron en la política de sólo realizar partidos diurnos, actuaron en contra del interés financiero del Goleadores Futbol Club, de manera arbitraria y caprichosa, causando un perjuicio a los activos de la compañía. También argumentaron que los directores no ejercieron un razonable deber de cuidado y prudencia en la administración de los asuntos de la compañía.

### **Preguntas**

**En este caso, ¿cree usted que el tribunal debería darles la razón a los accionistas minoritarios de la compañía?**

**¿Pueden los directores decidir no aprovechar oportunidades de negocio que permitirían incrementar los ingresos de la compañía?**

**Comente la acusación de los accionistas minoritarios acerca de que “al Sr. Jorge Santos se le permitió tomar una posición dominante, influenciando y dominando a los otros miembros del directorio”.**